

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO,
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN ASEO PÚBLICO
AUTOLIMPIABLE EN LA PLAZA LEHENDAKARI AGIRRE (URDULIZ)**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. CONDICIONES TÉCNICAS	2
4. MANTENIMIENTO.....	14
5. CONDICIONES FORMALES Y MATERIALES	16
6. PERIODO DE GARANTÍA.....	16
7. RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO.....	16
8. DURACIÓN DEL CONTRATO	17
9. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	17
10. ABONO DE LOS SUMINISTROS Y TRABAJOS REALIZADOS	20
11. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.....	20
12. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	20
13. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	21
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	21

1. ANTECEDENTES

Es labor municipal el dotar de las infraestructuras y servicios necesarios para un correcto funcionamiento de las instalaciones urbanas en cuanto a salubridad e higiene, es por lo que, desde la corporación gestora del municipio se considera necesario instalar en el municipio aseos públicos en las zonas de esparcimiento con más afluencia de gente.

A día de hoy, hay aseos públicos en uso en el parque Andra Mari, pero dado que, el parque queda en uno de los extremos del municipio su uso queda relegado a esa zona. También hay otro en la plaza Antzonekoa, en una zona muy céntrica junto el edificio del Hogar del Jubilado y el Ambulatorio, dando servicio a la zona de juegos infantiles cubierta situada en ese punto y al entorno inmediato de la calle Aita Gotzon y el barrio de Krutzejadas, porque es un espacio con mucho tránsito y uso por personas de todas las edades.

Analizadas las diferentes zonas de recreo y esparcimiento del municipio, se opta por instalar un aseo público autolimpiable, que se plantea en la plaza Lehendakari Agirre de Urduliz, junto al frontón, en una zona ajardinada colindante.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto, por tanto, el suministro, la instalación y el mantenimiento durante tres (3) años de un nuevo aseo público autolimpiable junto a la plaza Lehendakari Agirre de Urduliz.

El emplazamiento de la instalación se realizaría en una zona ajardinada colindante a esta plaza y con acceso desde el vial peatonal que discurre inmediato al mismo.

El aseo será accesible y estará formado por una cabina cerrada con inodoro, lavabo y superficie para cambio de pañales a bebés. Para su instalación será necesario realizar una solera de hormigón y dotar de las siguientes instalaciones: acometida de agua, electricidad, telecomunicaciones, fecales y pluviales. Todas las redes son de fácil acceso y se sitúan en las inmediaciones (se trata de una zona urbana), siendo necesario realizar los entronques con las redes generales y ejecutar su acometida. También se deberá habilitar un acceso desde el paseo peatonal hasta el aseo.

Se considerará que el suministro cumple con el contrato cuando una vez realizada la instalación esté en perfectas condiciones de uso y se encuentre la zona de la instalación totalmente restaurada de cuantos desperfectos se hallan ocasionados al realizar la obra civil y limpia de residuos y restos de obra, así como instalados todos aquellos elementos que desinstalados para la ejecución del contrato, el Ayuntamiento considere se deben de volver a instalarse en las nuevas condiciones de uso.

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario, todos los gastos correspondientes al transporte, entrega del material y medios auxiliares necesarios para realizar la instalación, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro e

instalación objeto de contratación y las labores de Coordinación de gremios en fase de ejecución, en caso necesario; no asumiendo el Ayuntamiento de Urduliz gasto alguno por dichos conceptos, por entenderse incluidos.

El adjudicatario deberá de presentar la Evaluación de Riesgos o el Plan de Seguridad, en su caso, antes del inicio de los trabajos, que tras ser aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud, deberá contar con la aprobación de la Evaluación de Riesgo o del Plan de Seguridad y Salud del Ayuntamiento.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

En este apartado se detallan las características mínimas exigidas al material a suministrar. El incumplimiento de cualquiera de ellas y/o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia, excluida de la presente contratación.

El aseo será de uso universal y garantizará la accesibilidad para todos los públicos. Cumplirá estrictamente con la normativa vigente aplicable en el momento del suministro, incluyendo el Decreto 68/2000 (*Normas técnicas sobre accesibilidad en entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación*) y el CTE DB-SUA en lo relativo a aseos accesibles y su equipamiento. El cumplimiento de todas estas disposiciones se justificará detalladamente en la memoria técnica que el subcontratista debe presentar.

La relación indicada a continuación constituyen los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, las prestaciones del aseo público deben de ser las indicadas, o bien similares o equivalentes.

3.1 MÓDULO DE ASEO

3.1.1. Características generales:

Los materiales empleados serán de primera calidad, impermeables, no absorbentes, antivandálicos tanto las cabinas como los equipamientos, resistentes al desgaste, con tratamiento antigrafitis, sólidos e inalterables por agentes externos (inclusive ácidos y álcalis utilizados habitualmente en la limpieza y desinfección) y atmosféricos y totalmente homologados, ignífugos clase A1, debiendo cumplir todas las normas específicas en vigor.

El diseño del espacio y los materiales que facilitaran al máximo su adecuada conservación y limpieza, manteniendo los niveles exigidos de seguridad. La tornillería será antivandálica.

Las estructuras no deberán presentar salientes, aristas o cantos vivos que puedan representar un peligro para el/la usuario/a. Por tanto, el diseño del aseo no deberá tener rincones ni esquinas, ni bordes cortantes, los encuentros serán siempre redondeados.

- Módulo rectangular de unas dimensiones de medias exteriores aproximadas de 310 x 206 x 250 cm (largo x ancho x alto).
- Estructura de formato cajón en monobloque, ejecutada con paredes y losas

horizontales de hormigón armado prefabricado. Con acabado pintado con dos manos de pintura de cuarzo de color a elegir por el ayuntamiento.

- La cubierta de la cabina será plana, acabada en acero inoxidable AISI 316, con un sistema de recogida y conducción interna de aguas pluviales correctamente resuelto y sin bajantes exteriores.
- Sistema separativo de saneamiento de fecales y pluviales.
- El módulo estará compuesto por dos espacios: cabina de aseo accesible y local técnico.
- Los espacios del evacuatorio destinados al público y el local técnico estarán separados de manera eficaz de modo que a este último, sólo tenga acceso el personal autorizado. En dicho espacio se alojarán el cuadro eléctrico, manguera de agua para limpieza, almacén para consumibles y demás equipos necesarios para el correcto funcionamiento.

3.1.2. Equipamientos interiores:

CABINA DE ASEO:

- Cabina de aseo accesible con aseo, lavabo y repisa cambia pañales de acero inoxidable.
- Panel informativo de acero inoxidable con pictogramas grabados con láser y retroiluminados, con color diferenciado si libre, ocupado o fuera de servicio.
- Panel de acceso retroiluminado con pulsador para permitir el acceso, con cerradura de seguridad para desbloques de emergencia. Instrucciones de uso del aseo, como mínimo en euskera, castellano y braille.
- La puerta de acceso a la cabina de aseo será de 900 mm blindada de acero inoxidable liso, aislada térmica y acústicamente, con cerradura electromagnética y cerradura con llave de seguridad.
- Interior de cabina diseñada sin aristas vivas, con juntas de encuentro redondeadas, sin juntas donde se puede acumular la suciedad, para garantizar el uso confortable y seguro, teniendo en cuenta las necesidades de limpieza y desinfección automática y fácil mantenimiento. Sin tornillería visible.
- Paredes interiores revestidas con baldosas de gres porcelánico de gran formato 60x120 cm, en color claro.
- Suelo con revestimiento antideslizante clase 3, antivandálico y anticorte y libre de juntas. Con pendiente del 1,5% para asegurar una adecuada recogida de aguas y evacuación.
- Techo acabado pintado con pintura antimoho.
- Iluminación de techo natural y artificial adecuada según el CTE, dotada de control de encendido y apagado por sistema de detección de presencia.
- Distribución del espacio de cabina de acuerdo a la normativa de accesibilidad, dejando

libre de obstáculos un diámetro de giro de 1.800 mm.

- Inodoro monobloque suspendido de acero inoxidable, sin tapa ni elementos móviles, lacado en polvo blanco. Con sistema de autolavado a presión, desinfectado y secado automático de la superficie de asiento después de cada uso
- Barras de apoyo fija y abatible en acero inoxidable, como dotación de accesibilidad.
- Dispensador automático de papel higiénico empotrado en pared, fabricado en acero inoxidable con acabado lacado en polvo blanco. Estanco para proteger el consumible del agua y con diseño antivandálico para prevenir incendios.
- Dispensadores automáticos temporizados programables de agua, jabón líquido y aire caliente para el secado de manos por sensor de aproximación.
- Papelera con tapa de acero inoxidable, acabado pintado en polvo blanco, empotrado en pared e ignífugo, con volumen adecuado al uso.
- Lavabo de acero inoxidable, lacado en polvo blanco y empotrado en la pared, con espacio bajo lavabo libre de obstáculos de 70 cm. de altura desde el suelo y desagüe oculto. El lavabo tendrá un diseño tal que impida al usuario alcanzar cualquier objeto pequeño, jeringas o similares, que caigan a la pila.
- Espejo irrompible de acero inoxidable con acabado brillante colocado con un ligero desplome.
- Pulsador de apertura de puerta, retroiluminado.
- Pulsador de emergencia, botón de alarma, a 40 cm. del suelo.
- Cambia pañales de acero inoxidable acabado en polvo blanco, sin bordes afilados y forma ergonómica.
- 3 Colgadores de acero inoxidable.
- Luz de emergencia colocada en el marco de la puerta para facilitar la salida al usuario.
- Sistema de ventilación natural constante y sistema de ventilación forzada.

LOCAL TÉCNICO:

- Local técnico con acceso únicamente desde el exterior.
- Puerta de acceso al local desde el espacio exterior, blindada en acero inoxidable liso, aislada térmica y acústicamente y cerradura con llave de seguridad.
- El local técnico no tendrá comunicación directa con la cabina de aseo.
- El local técnico contará con al menos 70 cm de fondo, que facilite las labores de mantenimiento, colocándose en pared el armario eléctrico y el panel hidráulico.
- Iluminación artificial suficiente para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación y enchufe.
- Toma de agua.

- Receptor de ondas de mando a distancia de seguridad que activa el sistema de desbloqueo de la puerta de la cabina de aseo.
- Pantalla táctil en la parte exterior del cuadro eléctrico de fácil acceso y con aplicación que permita al menos establecer configuración personalizada de los sistemas automáticos.
- Acumulador de agua con capacidad suficiente, como mínimo, para un servicio del inodoro y una limpieza de fin de servicio ante fallos del suministro.
- Acumulador de agua que asegure el suministro de agua a la bomba de presión, para garantizar la estabilidad del funcionamiento de la bomba.
- Depósitos dispensadores a granel, de jabón y papel.
- Depósitos dispensadores de desinfectante y desodorante, para la limpieza.
- Depósitos de residuos de papel
- Depósito de objetos caídos al lavabo.

3.1.3. Características de Funcionamiento:

- El funcionamiento de la cabina deberá ser totalmente automático, con horario programable.
- La cabina en estado de funcionamiento con el habitáculo libre deberá indicarse mediante piloto luminoso verde en el exterior. En este estado, la puerta permanecerá cerrada. Para acceder, el usuario deberá pulsar el botón situado en el exterior. Una vez dentro, el bloqueo automático de la puerta se realizará mediante un sistema de detección (radar/sensor de presencia) y un electroimán de retención.
- Al final del uso del inodoro se realizará la descarga automática de agua. Durante el ciclo de autolimpieza posterior, el inodoro se lavará mediante un velo de agua y sistemas de desinfección a presión.
- Los dispensadores de agua, jabón y papel serán programables en cuanto a la cantidad de suministro.
- El tiempo máximo de uso por servicio será programable. Un indicador digital de cuenta atrás (display) protegido contra el vandalismo y situado en el interior de la cabina mostrará el tiempo restante. Una alarma acústica y una locución hablada advertirán de la finalización del tiempo de uso, permitiendo programar el desbloqueo automático de la puerta tras agotar el plazo establecido.
- Para salir antes de agotar el tiempo programado de uso, el usuario pulsará un botón de salida preferentemente situado junto a la puerta. El desbloqueo de la puerta llevará obligatoriamente asociado la función de la descarga de la cisterna, no se permitirán sistemas de descarga con pulsadores manuales accionados por el usuario. Es decir, la descarga deberá producirse siempre vinculada al accionamiento de salida o al ciclo

automático.

- La puerta de acceso dispondrá de un sistema de apertura mecánica manual desde el interior y cerradura electromagnética de tipo *fail-safe* (desbloqueo automático ante fallos o cortes en el suministro eléctrico).
- Dispondrá de un pulsador de alarma de emergencia interior (situado a la altura normativa) que, al activarse, desbloqueará la puerta de manera inmediata y activará simultáneamente señales de alarma, acústicas y luminosas hacia el exterior.
- Con el habitáculo vacío, la cabina realizará el proceso de autolimpieza, desinfección y renovación del aire interior por extracción.
- El aseo autolimpiable ejecutará el ciclo de limpieza después de cada uso individual, garantizando la limpieza del asiento, limpieza del lavabo, desinfección y secado del inodoro, así como la limpieza del suelo y paredes hasta una altura mínima de 80 cm, incluyendo la desinfección con arrastre de residuos del suelo hacia el desagüe o depósito técnico. El sistema bloqueará automáticamente el acceso al aseo (indicando fuera de servicio) en caso de falta de agua o consumibles esenciales. El ciclo de limpieza nunca comenzará si el detector de presencia registra que hay un usuario en el interior.
- El sistema de ventilación natural y forzada, que garantice la calidad del aire interior acorde con la normativa de salubridad del CTE DB-HS. La ventilación forzada estará activa durante el uso de la cabina y continuará funcionando durante el ciclo de limpieza posterior, asegurando un mínimo de 4 renovaciones de aire por cada servicio.
- Finalizado el proceso de autolimpieza, la cabina volverá al estado inicial de disponibilidad: puerta cerrada y piloto verde exterior encendido.
- Dispondrá de un receptor de ondas de mando a distancia de seguridad en el local técnico que permita activar el sistema de desbloqueo de emergencia de la puerta de la cabina desde el exterior por parte de los servicios municipales.
- Deberá incorporar un sistema de instrucciones de voz pregrabadas, configurable en varios idiomas (obligatoriamente en euskera y castellano), que guíe al usuario explicando el funcionamiento del aseo y sus equipamientos. El sistema permitirá modificar o actualizar los textos de las locuciones y desactivar o regular el hilo musical si fuera necesario.
- Se integrará una pantalla táctil de control exclusivamente dentro del local técnico, protegida y de fácil acceso para los operarios, que incorpore una aplicación de gestión para configurar de forma personalizada los siguientes parámetros:
 - Días de apertura y cierre anual.
 - Horario diario de apertura y cierre automático de la instalación.
 - Tiempo máximo de utilización por usuario.
 - Registro acumulado del número de utilizaciones (contador de usos).

- Registro de los tiempos de funcionamiento y ciclos de cada equipo para el control de consumos, tiempos de fuera de servicio y diagnóstico de averías.
- Bloqueo y cierre automático inmediato de la instalación en caso de detección de averías críticas o incidencias técnicas.
- Contador y registro de las tareas de mantenimiento, limpieza profunda manual y reposición de consumibles efectuadas.

3.1.4. Sistema hidráulico

- Dotado de llave de corte general y válvula antirretorno, para evitar reflujos de agua a la red de abastecimiento municipal.
- Bomba de grupo de presión.
- Filtro de instalación de agua y sumideros sifónicos.
- Sistema de regulación térmica y protección anticongelación automática del circuito de agua mediante sondas y resistencias para evitar roturas por bajas temperaturas.

3.1.5. Instalación eléctrica

- Armario de control eléctrico con grado de protección IP65 y certificado de conformidad CE.
- Cuadro general de protección eléctrica e instalación eléctrica realizada según el REBT

3.1.6. Sistema de ventilación

- Ventilación natural. Sistema de ventilación natural debe ser continua mediante aperturas de admisión y expulsión protegidas contra el vandalismo.
- Ventilación forzada. Sistema de ventilación forzada por extracción, activo de forma automática durante el uso de la cabina y una vez desocupada, durante el tiempo programado necesario para garantizar un mínimo de 4 renovaciones completas de aire por cada servicio.

3.1.7. Características del equipamiento de seguridad

- Reloj programable para horario de apertura y cierre de la instalación con posibilidad de programación semanal.
- La situación de uso ocupado, libre y fuera de servicio quedará indicada en el exterior de forma visible y accesible, visual y escrita.
- Información en el interior de la cabina sobre el funcionamiento del sistema de uso y autolimpieza de forma escrita en euskera, castellano y braille, como mínimo y de forma hablada en euskera y castellano, como mínimo.
- Cierre automático una vez abandonado el habitáculo.
- Alarma acústica por tiempo límite de uso a modo de aviso de desbloqueo de puerta.

- El aseo deberá estar dotado de un sistema de solución de salida en caso de interrupción del suministro eléctrico.
- Deberá incorporar un sistema de comunicación con tecnología móvil para avisos sobre incidencias de uso, deficiencias de funcionamiento etc.
- Sistema de seguridad que permitirá el rescate de personas atrapadas en el interior de la cabina por cualquier causa.
- Sistema de apertura remota del aseo mediante telemando a disposición del personal de mantenimiento y municipal.
- La instalación contará con un sistema de seguridad que impida el accionamiento del mecanismo de limpieza mientras los usuarios se encuentren en el interior.
- Sistema de cierre automático del aseo en caso de falta de presión de agua, corte de suministro u otras incidencias.
- La célula encargada de suministrar agua en el lavabo contará con sistema de seguridad que impida el despilfarro de agua en caso de obstaculización de la señal o temperaturas inferiores a 0 grados.

3.2. EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES NECESARIAS

3.2.1 Acondicionamiento de la ubicación y ejecución de la cimentación requerida para el aseo público

El aseo público estará ubicado en una zona de jardín, por lo que previamente a su colocación se ejecutarán las obras requeridas para su instalación. En este sentido, se ejecutarán los entronques con las redes generales y su acometida de todas las instalaciones necesarias; se realizará la solera de HA para el alojamiento de la construcción, estimándose una superficie aproximada de una superficie de 20,00 m², para que el módulo disponga un paso por todo su perímetro. Estas obras dependerán del tipo y modelo del aseo ofertado, debiendo ajustarse las obras a sus dimensiones, características, requerimientos y especificaciones, que deberán ser realizadas en su totalidad por la empresa adjudicataria de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

- Excavación necesaria en zona ajardinada para la realización del foso enterrado y de la base de cimentación del aseo público, de acuerdo con las dimensiones y especificaciones técnicas del fabricante del módulo. Se realizará por medios mecánicos, ejecutando previamente las catas manuales necesarias para la localización de las canalizaciones y servicios existentes. Incluye la carga, el transporte y la correcta gestión de los residuos y tierras sobrantes a vertedero autorizado. En caso de detectarse servicios afectados (redes de riego, alumbrado, etc.), la empresa adjudicataria procederá a su desvío o protección a su costa.
- Ejecución del foso y de la base de cimentación necesaria para la instalación del aseo público, así como el tendido de las conducciones y pasatubos requeridos en el mismo para la futura conexión de las instalaciones (fontanería, saneamiento, electricidad y

telecomunicaciones). Se ejecutará de acuerdo con las características, medidas, espesores y especificaciones técnicas del fabricante del módulo, realizada con hormigón HA-25/B/20/IIa, con su correspondiente armado de acero, vertido, vibrado y alisado. Se incluirá la realización de un desagüe de seguridad en el fondo del foso, los encofrados perimetrales necesarios y las arquetas de registro con los pasos y canalizaciones requeridos.

3.2.2 Pavimentado de acceso al aseo

El aseo público estará ubicado en una zona de jardín, por lo que se habilitará un acceso peatonal pavimentado, desde el camino pavimentado existente, hasta la puerta de la cabina de aseo. Este acceso deberá ser realizado por la empresa adjudicataria de acuerdo con las siguientes características y condiciones:

- El acceso pavimentado peatonal hasta la ubicación del aseo, comprende una superficie aproximada de 5,00 m², ejecutado desde el pavimento de hormigón impreso existente. El encuentro entre ambos pavimentos deberá quedar completamente enrasado, sin cejas ni resaltes, y el itinerario resultante cumplirá estrictamente con las pendientes máximas exigidas por la normativa de accesibilidad vigente.
- Los trabajos comprenderán la excavación necesaria en la zona ajardinada, con carga y retirada de las tierras a vertedero, la formación de una subbase realizada con grava compactada de 10 cm de espesor mínimo y la ejecución de una solera de hormigón HA-25 de 12 cm de espesor mínimo.
- El acabado superficial será de hormigón desactivado (árido visto) para garantizar propiedades antideslizantes en exterior, armado con mallazo electrosoldado con cuadrícula de 150x150/6 mm. Se incluye la realización de los encofrados y desencofrados necesarios, el remate técnico de las tierras perimetrales contra el nuevo pavimento, el rastrillado de parterres afectados y la siembra final de césped en las zonas deterioradas por las obras.

3.2.3 Canalización e instalación acometida de agua potable

La red de abastecimiento de agua potable discurre bajo el vial peatonal colindante al jardín (ver Plano 2 Redes) a una distancia aproximada de 2,76 metros respecto al límite del módulo de aseo. Dicha distancia es meramente indicativa al haber sido medida sobre plano; por tanto, cualquier variación al alza en la longitud real del trazado no será objeto de reclamación económica, indemnización ni incremento del precio del contrato por parte del adjudicatario. La empresa adjudicataria ejecutará la conexión a la red existente y la línea de acometida con estricta sujeción a las siguientes prescripciones técnicas:

- Línea de acometida y obra civil: Comprende la demolición del pavimento peatonal, excavación de una zanja de aproximadamente 2,76 metros de longitud y un mínimo de 60 cm de profundidad bajo el pavimento peatonal. El fondo de la zanja se nivelará y compactará adecuadamente para ejecutar un lecho de arena de río sobre el que se

tenderá la conducción de polietileno de alta densidad PE-100. El diámetro de dicha tubería será el técnicamente necesario para garantizar de forma simultánea el caudal y la presión requeridos para el correcto funcionamiento del aseo. Tras el tendido, se rellenará con arena hasta cubrir la generatriz superior de la tubería, disponiendo encima una solera de protección de hormigón en masa HM-25 de 15 cm de espesor como mínimo. Los trabajos concluirán con la reposición del firme peatonal afectado, replicando exactamente el acabado existente de hormigón impreso coloreado.

- Entronque y elementos de control: La conexión a la red general de distribución exigirá la ejecución de una arqueta de registro enterrada, provista de su correspondiente tapa transitable y marco de fundición enrasados con el pavimento. En su interior se alojará el injerto o derivación mediante una pieza en "T" compatible con el diámetro de la red pública existente. Asimismo, se instalará una válvula de corte general tipo bola de 1" de diámetro, incluyendo todas las piezas especiales de transición, reducciones, valvulería accesoria y conexiones estancas necesarias para la correcta entrega del servicio.

3.2.4 Canalización y cableado de la instalación eléctrica

El punto de suministro eléctrico para el módulo de aseo se realizará mediante una línea eléctrica totalmente independiente conectada directamente al cuadro de mando y protección general del alumbrado público (CM situado junto al muro del frontón), ubicado a una distancia estimada de 23,00 metros respecto al módulo de aseo. Los cruzamientos y el trazado bajo el vial peatonal colindante a la zona ajardinada (ver Plano 2: Redes) presentan una distancia estimada de afectación directa de zanja de 3,87 metros. Ambas distancias son meramente indicativas al haber sido medidas sobre plano; por tanto, cualquier variación al alza en la longitud real de los trazados o canalizaciones no será objeto de reclamación económica, indemnización ni incremento del precio del contrato por parte del adjudicatario. La empresa adjudicataria ejecutará la infraestructura eléctrica con estricta sujeción a las siguientes prescripciones técnicas:

- Ejecución de nueva arqueta de acometida eléctrica: Debido a la inexistencia de puntos de registro específicos en el entorno inmediato del aseo, la empresa adjudicataria estará obligada a ejecutar, a su costa y dentro del precio adjudicado, una nueva arqueta de paso y registro eléctrica a pie de módulo. Esta arqueta será de dimensiones mínimas 40x40 cm, construida con fábrica de ladrillo macizo enfoscada y bruñida interiormente (o prefabricada de hormigón), y quedará coronada por un marco y tapa de fundición clase B-125 o superior, perfectamente enrasada con el pavimento colindante. De ella partirán los pasatubos estancos de conexión directa al cuadro eléctrico del módulo de aseo.
- Línea de acometida y obra civil: Comprende la demolición del pavimento peatonal, excavación de una zanja de aproximadamente 9 metros de longitud y un mínimo de 60 cm de profundidad para enlazar la nueva arqueta del aseo con la red de canalizaciones del alumbrado. El fondo de la zanja se nivelará y compactará adecuadamente para

ejecutar un lecho de arena de río sobre el que se dispondrá el tubo corrugado de protección (en polietileno de doble pared, color rojo homologado y diámetro exterior mínimo de 80 mm). Tras el tendido del tubo, se rellenará con arena hasta cubrir su generatriz superior, disponiendo encima una cinta plástica de señalización reglamentaria de peligro eléctrico y una solera de protección de hormigón en masa HM-25 de 15 cm de espesor mínimo. Los trabajos concluirán con la reposición del firme afectado:

- En el vial peatonal: Se procederá al relleno estructural de la zanja y a la reposición del firme afectado, replicando exactamente el acabado existente de hormigón impreso coloreado.
- En la zona ajardinada: Sobre la solera de protección de hormigón, la zanja se rellenará con tierra seleccionada exenta de piedras, disponiendo en los últimos 20 cm una capa de tierra vegetal cribada. Los trabajos concluirán con el correcto nivelado, alisado, rastrillado, siembra de césped de la misma variedad que el entorno y un riego de asentamiento.
- Entronque, cableado independiente y elementos de protección: El conductor eléctrico (fases, neutro y conductor de protección de tierra) discurrirá de forma estrictamente independiente y continua desde el cuadro de mando (CM del frontón) hasta el aseo, aprovechando las canalizaciones subterráneas y arquetas de paso existentes del alumbrado público a lo largo del trazado existente. El cableado estará dimensionado en sección para limitar la caída de tensión según las especificaciones del REBT para instalaciones de pública concurrencia. El entronque en el cuadro CM incluirá el suministro, montaje y conexión de un interruptor automático magnetotérmico dedicado y un escalón de protección diferencial independiente, debidamente calibrados para la potencia nominal del aseo, garantizando rigurosamente la selectividad de las protecciones para que ningún fallo en el baño afecte al servicio de alumbrado público general.

3.2.5 Red de evacuación de saneamiento

El punto de enganche a la red de saneamiento de fecales que discurre en la zona verde pública al otro lado del vial peatonal colindante al jardín (ver Plano 2 Redes) a una distancia aproximada de 7,05 metros respecto al límite del módulo de aseo. Dicha distancia es meramente indicativa al haber sido medida sobre plano; por tanto, cualquier variación al alza en la longitud real del trazado no será objeto de reclamación económica, indemnización ni incremento del precio del contrato por parte del adjudicatario. La empresa adjudicataria ejecutará la conexión a la red existente y la línea de acometida con estricta sujeción a las siguientes prescripciones técnicas:

- Punto de entronque y ejecución de arqueta de acometida: La conexión se realizará preferentemente en la arqueta de registro existente indicada en planos. No obstante, si por razones técnicas, falta de cota/pendiente o imposibilidad estructural no fuera viable dicho acoplamiento directo, la empresa adjudicataria estará obligada a ejecutar,

a su costa y dentro del precio adjudicado, una nueva arqueta de acometida e injerto sobre la red general. Esta nueva arqueta será transitable, de dimensiones mínimas 60x60 cm, construida mediante fábrica de ladrillo macizo enfoscada y bruñida interiormente (o prefabricada de hormigón), solera de hormigón con su correspondiente formación de pendientes (cojinetes), y quedará coronada por un marco y tapa de fundición clase B-125 o superior, perfectamente enrasada con la rasante del terreno.

- Línea de acometida y obra civil: Comprende la demolición del pavimento peatonal, excavación de una zanja de aproximadamente 7,05 metros de longitud bajo el pavimento peatonal y la zona verde. La profundidad de la zanja estará condicionada por la cota de la red general y la necesidad de mantener una pendiente constante y descendente de entre el 1,5% y el 2% hacia el punto de entronque, garantizando siempre una cobertura mínima sobre la clave del tubo de 60 cm.

El fondo de la zanja se nivelará y compactará adecuadamente para ejecutar un lecho de arena de río, sobre el que se tenderá una tubería de PVC liso para saneamiento sin presión, de diámetro exterior 200 mm, color teja y rigidez del anillo clase SN-4. Tras el tendido y comprobación de pendientes, se rellenará con arena hasta cubrir la generatriz superior de la tubería, disponiendo encima una solera de protección de hormigón en masa HM-25 de 15 cm de espesor mínimo en todo su recorrido. Incluye además el entronque de tubería en arqueta existente y recibida de esta última.

- Reposición de superficies afectadas:
 - En el vial peatonal: Se procederá al relleno estructural de la zanja y a la reposición del firme afectado, replicando exactamente el acabado existente de hormigón impreso coloreado.
 - En la zona ajardinada: Sobre la solera de protección de hormigón, la zanja se rellenará con tierra seleccionada exenta de piedras, disponiendo en los últimos 20 cm una capa de tierra vegetal cribada. Los trabajos concluirán con el correcto nivelado, alisado, rastrillado, siembra de césped de la misma variedad que el entorno y un riego de asentamiento.

3.2.7 Red de evacuación de aguas pluviales

La red general de pluviales (o red unitaria, según corresponda) discurre bajo la zona ajardinada (ver Plano 2: Redes), a una distancia estimada de 0,22 metros respecto al límite del módulo de aseo. Dicha distancia es meramente indicativa al haber sido medida sobre plano; por tanto, cualquier variación al alza en la longitud real del trazado no será objeto de reclamación económica, indemnización ni incremento del precio del contrato por parte del adjudicatario. La empresa adjudicataria ejecutará la conexión a la red existente y la línea de evacuación con estricta sujeción a las siguientes prescripciones técnicas:

- Punto de entronque y conexión a bajante: Los trabajos contemplan el acoplamiento estanco a la salida de la bajante integrada de aguas pluviales del módulo mediante las

piezas especiales de transición necesarias. La conexión a la red general se realizará preferentemente en la arqueta de pluviales existente. En caso de no ser viable técnicamente por cota o capacidad, el contratista vendrá obligado a ejecutar, a su costa y dentro del precio ofertado, una nueva arqueta de acometida de ladrillo macizo o prefabricada (mínimo 40x40 cm) con marco y tapa de fundición clase B-125 enrasada con la rasante.

- Línea de evacuación y obra civil: Comprende la demolición del pavimento peatonal, excavación de una zanja de aproximadamente 0,22 metros de longitud bajo la zona verde. La profundidad garantizará una pendiente mínima constante del 1% hacia el punto de vertido y una cobertura sobre la clave del tubo de 60 cm. Sobre un lecho de arena de río compactado de 10 cm, se tenderá una tubería de PVC liso serie reforzada (SN-4), de diámetro exterior mínimo de 110 mm (o superior si así lo exige la salida del módulo). Tras la verificación de pendientes, se rellenará con arena hasta la generatriz superior y se dispondrá una solera de protección de hormigón en masa HM-25 de 15 cm de espesor mínimo en todo su recorrido. Incluye además el entronque de tubería en arqueta existente y recibida de esta última
- Reposición de superficies afectada en la zona ajardinada: Sobre la protección de hormigón se rellenará con tierra seleccionada, disponiendo los últimos 20 cm con tierra vegetal cribada. Se finalizará con el correcto nivelado, rastrillado, siembra de césped de la misma variedad que el entorno y riego de asentamiento.

3.2.7 Red de canalizaciones de telecomunicaciones

La red general de telecomunicaciones discurre bajo el vial peatonal colindante a la zona ajardinada (ver Plano 2: Redes), a una distancia estimada de 4,49 metros respecto al límite del módulo. Dicha distancia es meramente indicativa al haber sido medida sobre plano; por tanto, cualquier variación al alza en la longitud real del trazado no será objeto de reclamación económica, indemnización ni incremento del precio del contrato por parte del adjudicatario. La empresa adjudicataria ejecutará la conexión a la red o arqueta existente y la línea de acometida con estricta sujeción a las siguientes prescripciones técnicas:

- Ejecución de arqueta y entronque a la red general: Debido a que la red general discurre canalizada de forma continua y sin registro previo en este tramo, el adjudicatario procederá a la localización exacta de los prismas o tubos existentes bajo el vial peatonal. Se ejecutará el corte y calado controlado de los mismos para la interposición de una nueva arqueta de registro y acometida (tipo enlace o normalizada por la compañía/ayuntamiento, con dimensiones mínimas de 40x40x40 cm). Dicha arqueta estará construida con fábrica de ladrillo macizo enfoscada y bruñida interiormente, o bien será un elemento prefabricado de hormigón, y estará coronada por un marco y tapa de fundición transitable enrasada perfectamente con el pavimento exterior. El entronque garantizará la continuidad del servicio de la red general y la estanqueidad en el paso de los tubos.

- Línea de acometida y obra civil: Desde la nueva arqueta ejecutada hasta el módulo de aseo, comprende la demolición del pavimento peatonal, la excavación de una zanja de aproximadamente 4,49 metros de longitud y un mínimo de 60 cm de profundidad bajo el pavimento peatonal. El fondo de la zanja se nivelará y compactará adecuadamente para ejecutar un lecho de arena de río sobre el que se dispondrá una canalización compuesta por dos (2) tubos corrugados de polietileno de doble pared, color verde normalizado y diámetro exterior de 63 mm (un tubo para servicio activo y un tubo de reserva).

Tras el tendido de los tubos, se rellenará con arena hasta cubrir su generatriz superior, disponiendo encima una cinta plástica de señalización de peligro para redes de telecomunicación y una solera de protección de hormigón en masa HM-25 de 15 cm de espesor mínimo. Los trabajos concluirán con la reposición del firme peatonal afectado, replicando exactamente el acabado existente de hormigón impreso coloreado.

En el interior de todos los tubos instalados se dejará enhebrada una guía de alambre de acero galvanizado o hilo de nylon de alta resistencia para el posterior traccionado del cableado de fibra óptica o par de cobre por parte de la compañía operadora.

El remate interior en el módulo de aseo se realizará mediante pasatubos estancos conectados directamente al cuadro de datos y comunicaciones del equipo de control del habitáculo.

4. MANTENIMIENTO

La oferta de la licitación incluirá el mantenimiento preventivo de la instalación durante los TRES (3) años del periodo de garantía. Los trabajos de mantenimiento se realizarán periódicamente CUATRO (4) al año, programadas de manera trimestral.

El mantenimiento preventivo consistirá, en general, en la revisión y las comprobaciones necesarias para el correcto funcionamiento, incluyendo el desplazamiento, la mano de obra de los trabajos y reposición de fungibles. En el periodo de garantía estarán incluidos los materiales o piezas sustituidos por defecto propio del material y todos los necesarios para un correcto funcionamiento de la instalación, que correrán a cargo del licitador. Las piezas que se requieran sustituir deberán estar homologadas por el fabricante.

Tras cada revisión periódica de mantenimiento preventivo se presentarán los partes correspondientes y un resumen de indicadores de uso.

Durante estas revisiones se realizarán las siguientes tareas programadas y comprobaciones:

- Pruebas de control generales.
- Verificación de los parámetros programados originariamente desde fábrica.

- Pruebas de control de correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad (luces de emergencia, alarma acústica, cerradura de seguridad exterior, ...).
- Verificación de elementos eléctricos, cableado, fusibles, protecciones, ...)
- Verificación del estado del colector y sus conexiones (piezas PVC, racores, llaves de paso, electroválvulas, ...)
- Comprobación del nivel de presión de agua.
- Limpieza y engrasado del mecanismo de la puerta y sus componentes que permiten la correcta apertura y cierre de la puerta.
- Verificación de correcto funcionamiento de los automatismos que integran el sistema de bloqueo de la puerta (detector de presencia, inductor de puerta, botonera exterior, cerradura de seguridad, pulsadores de desbloqueo desde el interior y circuito eléctrico de bloqueo de la puerta).
- Revisión, comprobación y puesta a punto, en su caso, de los puntos de anclaje de sujeción de los diferentes elementos internos (barras de apoyo, papelera, dispensador de papel...).
- Comprobación del estado de la tornillería antivandálica.
- Pruebas de funcionamiento del sistema extractor de aire que permite renovar el aire en el interior del aseo, eliminando los malos olores.
- Pruebas de funcionamiento del sistema calefactor que permite dotar de la temperatura adecuada el espacio interior destinado al usuario y el espacio interior del local técnico donde van ubicados todos los sistemas eléctricos e hidráulicos, eliminando la humedad que se pueda acumular.
- Verificación de correcto funcionamiento del sistema de lavamanos y del sistema de secado de manos, activados por célula de proximidad.
- Revisión, limpieza y regulación del circuito del sistema distribuidor de jabón manual.
- Pruebas de control de correcto funcionamiento del ciclo de limpieza (revisión sistema hidráulico, y regulación y limpieza del suelo y de los urinarios).
- Revisión, limpieza y regulación de la bomba dosificadora de jabón que permite limpiar y desinfectar el inodoro y urinarios.
- Verificación de correcto funcionamiento del sistema de secado del inodoro.
- Reposición de fungibles, asumiendo el suministro de los productos de limpieza del inodoro y suelo y recarga de los depósitos de jabón de manos y papel de wc y demás fungibles ofertados con depósitos colocados al efecto, durante el periodo estipulado del contrato y las posibles ampliaciones ofertadas.

5. CONDICIONES FORMALES Y MATERIALES

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega. Todo el material que sea suministrado deberá presentarse con instrucciones de uso en castellano y/o euskera. Se deberá facilitar la ficha técnica de cada elemento solicitado y documento DIT, marcado CE o Declaración Responsable del fabricante.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños del bien hasta su entrega e instalación, así como de los daños que se produzcan a terceros hasta la recepción del suministro.

Solicitada la recepción, los técnicos municipales realizarán la inspección para comprobar el perfecto funcionamiento de la instalación y el cumplimiento del resto de condiciones del contrato. Se formalizará la recepción del contrato mediante acta en la que se harán constar, en su caso, las pruebas realizadas. En caso de que el personal técnico municipal considere que el aseo no es conforme con la propuesta de licitación no se firmará el acta de recepción hasta su conformidad.

La empresa contratista responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufra el aseo hasta el momento de la formalización del acta de recepción, salvo que la causa sea directamente imputable a los servicios municipales.

6. PERIODO DE GARANTÍA

El plazo de garantía mínimo aplicable a los materiales a suministrar es de TRES (3) AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del acta de recepción e instalación del suministro y su gestión será de cuenta del adjudicatario durante el tiempo que dure la misma.

Esta garantía puede ser mejorada en la oferta, en UN (1) AÑO más. La ampliación de este periodo de garantía, incluirá los trabajos a realizar relativos al mantenimiento, señalados en el apartado 4 del PPT.

7. RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS A ADSCRIBIR AL CONTRATO

La empresa adjudicataria garantizará la presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco de una delegación del Servicio Técnico de Asistencia.

La empresa adjudicataria dispondrá del personal facultativo, técnico y auxiliar necesario para la buena ejecución de las labores de acuerdo con el presente Pliego y su oferta, el cual reunirá las condiciones de aptitud y práctica requeridas. La empresa contratista dispondrá en todo momento del personal necesario para satisfacer adecuadamente el suministro, instalación, puesta a punto y mantenimiento, sustituyendo las ausencias por vacaciones, permisos, bajas,

permisos sindicales, etc., abonando las retribuciones, incentivos y cargas sociales, cumpliendo así con la legislación vigente.

En el precio de la licitación estarán incluidos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material en las zonas señaladas, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro e instalación del objeto de contratación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones legales laborales y de Seguridad Social, debiendo satisfacer al personal que presta el servicio objeto de adjudicación, como mínimo, el salario correspondiente según lo previsto en el convenio colectivo. Igualmente, deberá cumplir con los requisitos legales que existen en materia de contratación de trabajadores con discapacidad, de forma que su plantilla esté conformada, cuando menos, por el porcentaje mínimo de trabajadores con estas características que la legislación estipula.

Todo el personal que ejecute las prestaciones dependerá únicamente de la empresa adjudicataria, o, en su caso, de las empresas subcontratadas, a todos los efectos, sin que exista ningún vínculo de dependencia funcional ni laboral con el Ayuntamiento.

El contratista designará una persona responsable que tendrá las siguientes funciones:

- Ser responsable técnico de la coordinación y supervisión del trabajo que realice tanto en la instalación como en el periodo de garantía de los elementos suministrados
- Ser la persona interlocutora con el Ayuntamiento.
- Adaptar el montaje para que no interfiera en la actividad de los espacios, así como a las indicaciones impartidas por el Ayuntamiento de Urduliz.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

A continuación se describen, de forma secuencial, los principales trabajos a realizar por la empresa adjudicataria durante la ejecución del contrato:

- El plazo del suministro e instalación de los elementos se realizará en un plazo máximo de 4 MESES desde la firma del contrato.
- Antes del inicio de los trabajos, se deberá coordinar con el área técnica del Ayuntamiento.
- El plazo de garantía que incluye el mantenimiento preventivo es de TRES (3) AÑOS desde la fecha de formalización del acta de recepción e instalación de los bienes suministrados, que podrá ser mejorada en la oferta.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

CIERRES, SEÑALIZACIÓN Y RÓTULOS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

La empresa adjudicataria deberá instalar por su cuenta el cierre de obra y la señalización con indicación del punto de acceso a la zona de trabajo, la regulación del tráfico o tránsito

peatonal y los puntos posibles de peligro, tanto en la propia zona de intervención como en sus lindes e inmediaciones, así como adoptar todas las medidas de seguridad para las personas y bienes que exija la naturaleza de los trabajos a ejecutar.

El contratista queda obligado a señalar a su costa las actuaciones objeto del contrato, con arreglo a la normativa vigente, a la que señalen los organismos competentes y a las instrucciones de la dirección de obra y el coordinador de seguridad y salud.

ILUMINACIÓN DE LA ZONA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En caso de tener que retirar las farolas o dejarlas sin luz durante la instalación, el adjudicatario se encargará de ofrecer los medios pertinentes para garantizar la iluminación. La instalación se realizará según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Reglamento de Eficiencia Energética actualmente en vigor, con aporte de los elementos y equipos necesarios incluso conexión a la red de alumbrado público actual, según las directrices del personal municipal y posterior desconexión y retirada de los elementos una vez finalizada la instalación del aseo público. El consumo del alumbrado público será asumido por el Ayuntamiento.

MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario queda obligado a aportar a los trabajos de instalación el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquellas en los plazos convenidos en el contrato. Asimismo, deberá adoptar todas las medidas necesarias tendentes a observar la seguridad de los operarios, viandantes y propiedades colindantes.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales, así como las unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que resulten necesarios de acuerdo a la Evaluación de Riesgo Específico, el Documento de Gestión de Prevención o el Plan de Seguridad y Salud, se considerarán incluidos en el precio, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

Por otra parte, no se admitirá ninguna partida extra correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga de material, puesto que se considera que se encuentran englobados en los precios unitarios.

CONTROL DE CALIDAD

Los materiales deberán de suministrarse junto con el marcado CE del material, documento DIT o Declaración Responsable del fabricante, en su caso. El Ayuntamiento se reserva el derecho a rechazar aquellos elementos o componentes de los mismos que no cumplan las especificaciones del fabricante original, o en su defecto las características que le sean comunicadas por los servicios técnicos municipales. Asimismo, podrá ordenar los análisis y ensayos de control de calidad que se entiendan necesarios para garantizar la misma a los elementos o componentes objeto de instalación, efectuados en laboratorios especializados. El importe de estos ensayos, correrá a cargo del adjudicatario.

El contratista estará obligado a sustituir de forma inmediata y sin cargo para el Ayuntamiento los elementos o componentes que no cumplan las especificaciones o no superen los ensayos antedichos, con independencia de la aplicación del régimen sancionador establecido.

PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Se deberá evitar, en la medida de lo posible, ocasionar molestias a la ciudadanía, dado que los trabajos y actuaciones se realizarán en todo caso en el espacio público.

Se procederá a la limpieza diaria de tierras, piedra y restos de material de obra de toda la zona afectada. Se tendrá que independizar perfectamente la zona del resto del espacio para evitar la propagación de polvo y suciedad.

Dado que la instalación se va a realizar en la zona ajardinada, para evitar restos de obra esparcidos por el césped, se deberán de acopiar las tierras y rellenos de excavación, el suministro de materiales a granel y los restos de materiales de obra sobre lonas extendidas sobre el césped o sobre el paseo peatonal existente, debidamente balizadas y respetando un paso mínimo de 2 metros para la ciudadanía.

Asimismo, tanto los equipos empleados como las labores realizadas deberán cumplir la normativa sobre contaminación acústica vigente.

GESTIÓN DE RESIDUOS Y ACOPIO DE MATERIALES

El depósito de residuos y los acopios (de materiales, de elementos de la urbanización retirados provisionalmente, etc.) se llevarán a cabo en los lugares establecidos por los servicios técnicos municipales.

En ningún momento deberá impedirse el movimiento y circulación en la zona con motivo del depósito de residuos y almacenamiento.

La gestión de residuos se realizará en los términos establecidos en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, a cuenta y cargo de la empresa adjudicataria.

RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Una vez terminados los trabajos y a solicitud del contratista, el Ayuntamiento comprobará que las instalaciones son las solicitadas y que se ajustan a la oferta realizada, cumpliendo las condiciones impuestas en el presente pliego y demás documentos del contrato.

Si se cumple lo anterior, se emitirá el acta de recepción y comenzará el periodo de garantía.

MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO

La licitación contempla los trabajos de mantenimiento propios de la instalación durante TRES (3) AÑOS, que incluye lo indicado en el punto 4 de Mantenimiento preventivo de las instalaciones.

En cuanto a los repuestos, la adjudicataria contará con los repuestos más comunes de la cabina y no podrá alegar la falta de repuestos para la realización de las reparaciones. El coste de los materiales de sustitución necesarios para un correcto funcionamiento de la instalación durante el periodo de garantía (3 años) correrá a cargo del licitador. En caso de ampliación del plazo de garantía, se consideraran también incluidos los materiales de sustitución.

La empresa deberá disponer de un teléfono de recepción de averías que funcionará las 24 horas del día los 365 días del año.

10. ABONO DE LOS SUMINISTROS Y TRABAJOS REALIZADOS

El pago se realizará una vez ejecutados todos los trabajos contratados, tras la entrega de la documentación final y posterior informe técnico municipal favorable.

En caso de que surgiesen posibles retrasos no imputables al adjudicatario, se podrá acordar con el Ayuntamiento la posibilidad de realizar pagos parciales.

Las entidades obligadas a la emisión de factura electrónica conforme a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, deberán remitir sus facturas al Ayuntamiento de Urduliz en formato electrónico a través del Punto General de Facturas Electrónicas del Ayuntamiento.

11. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el suministro, se causen a terceros y/o al Ayuntamiento de Urduliz, así como a las instalaciones, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato.

Esta responsabilidad alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los materiales a suministrar, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Urduliz o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas, en la ejecución del contrato.

12. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe asciende a 57.851,24 euros más el IVA del 21% por 12.148,76 euros haciendo un total de 70.000,00 euros.

ELEMENTO	PRESUPUESTO
Suministro baño	37.000,00 €
Obra civil y conexiones agua y electricidad	11.014,49 €
Mantenimiento preventivo y correctivo de 3 años	600,00 €

Total	48.614,49 €
Gastos generales 13%	6.319,88 €
Beneficio Industrial 6%	2.916,87 €
TOTAL BASE DE LICITACIÓN	57.851,24 €
IVA 21%	12.148,76 €
TOTAL BASE DE LICITACIÓN CON IVA	70.000,00 €

13. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El objeto de este contrato se encuentra calificado como de suministro al amparo del artículo 16 de LCSP. A su vez, se adjudicará mediante el procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LCSP, en relación con el artículo 156 y concordantes del citado Texto Legal.

La oferta se realizará, conforme al detalle señalado en el presente pliego técnico y de conformidad con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación son los siguientes:

A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: Hasta 45 puntos	
Criterio	Puntuación
De los citados criterios, los dependientes de un juicio de valor y que se valorarán previamente a los de apreciación automática, son los siguientes: 1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA con un análisis crítico, en la que se valorará: - Análisis crítico de la solución propuesta en la licitación, en cuanto a diseño, empleo de materiales, funcionalidad etc. y justificación, en su caso, de las modificaciones propuestas para una mejora en el material suministrado y la funcionalidad del conjunto, se valorará hasta un máximo 21 puntos. - Propuestas en criterios de sostenibilidad económica, ambiental y de eficiencia energética, se valorará hasta un máximo de 12 puntos. - Propuestas en criterios de diseño, empleo de materiales y de las soluciones constructivas que incidan en una reducción del mantenimiento futuro del edificio (aseo público autolimpiable), se valorará hasta un máximo de 12 puntos.	45

Procedimiento de valoración:

La memoria técnica se valorará en función de la correcta y completa descripción y contenido, con la siguiente ponderación de la puntuación máxima asignada a cada uno de los mismos:

- Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto: 100%
- Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio: 75%
- Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio: 50%
- Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo: 25%
- Aporta documentación no coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo o muy bajo: 0%

Condiciones de entrega de la documentación:

- ✓ Formato: PDF
- ✓ Tipo de fuente: Arial.
- ✓ Tamaño de fuente: 11.
- ✓ Márgenes (superior, inferior, derecho e izquierdo): mínimos 3 cm.
- ✓ Interlineado: sencillo.
- ✓ Extensión máxima: 10 páginas DIN-A4 a una cara. No se contabilizarán las portadas ni los índices, ni los anexos (exclusivamente para fichas técnicas y fotografías) que faciliten la comprensión de la oferta. No se tendrán en cuenta las propuestas que no vengan lo suficientemente detalladas y remitan, para más detalle o información, a otros soportes. Si se requiere emplear páginas DIN-A3, cada página DIN-A3 contará como 2 páginas DIN-A4.

No se tendrá en consideración cualquier folio o documento que exceda de tal extensión.

En ningún caso deben incluirse en el presente archivo electrónico la proposición económica o cualesquiera otros datos correspondientes a criterios cuantificables de forma automática y que deberán incluirse en el archivo electrónico núm. 3.

La inclusión en el archivo electrónico núm. 2 de información relativa a criterios valorables mediante fórmulas podrá dar lugar a la exclusión de la oferta cuando dicha información comprometa el secreto de las proposiciones o pueda influir en la objetividad de la valoración de los

criterios sometidos a juicio de valor, de conformidad con la normativa de contratación pública y la doctrina de los tribunales administrativos de recursos contractuales. <u>Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo:</u> Para pasar a la siguiente fase (apertura del archivo electrónico nº 3) es necesaria una puntuación igual o superior a 25 puntos en la valoración de los criterios subjetivos o no valorables mediante fórmulas matemáticas.	
B) CRITERIOS OBJETIVOS O VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (SOBRE B): hasta un total 55 puntos	
Criterio	Puntuación
<u>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 50 puntos)</u> La valoración se realizará otorgando la máxima puntuación a la oferta económica más baja de todas las admitidas. La puntuación del resto de las ofertas, irá decreciendo según vaya aumentando la oferta económica conforme a la fórmula matemática que se describe a continuación: $P = PM \times (OM / OV)^{1/2}$ Siendo: P: Puntuación que se otorga a la oferta a valorar PM: Puntuación máxima posible OM: Oferta más económica OV: Oferta realizada Nota: El IVA no se tiene en cuenta en la valoración <u>Ofertas anormalmente bajas:</u> Se considerará una oferta anormalmente baja o desproporcionada cuando exista una baja superior al 20% con respecto a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas.	50
<u>2. AMPLIACIÓN PERIODO DE GARANTÍA (máximo 5 puntos):</u> Se puntuará ampliar 1 año más el periodo de garantía mínimo exigido en Pliegos (de 3 años). La ampliación de este periodo de garantía, incluirá los trabajos a realizar relativos al mantenimiento, señalados en el apartado 4 del PPT. Ampliación de un año más: 5 puntos	5

CONDICIONES PARTICULARES

1. En la oferta económica del licitador para la ejecución de la obra se entenderán también incluidos, entre otros, los siguientes trabajos:

- Vallado de protección de las obras y recogida y gestión de los residuos, tanto en cuanto a su ejecución conforme a lo establecido en la normativa vigente, como en cuanto a la obtención de la autorización administrativa y al pago de las tasas e impuestos correspondientes.
- Entrega al titular de la instalación de la documentación que se relaciona a continuación:
 - a) El certificado de garantía de la instalación en su conjunto.
 - b) El "Manual de uso y mantenimiento" de la instalación ejecutada.
 - c) Una relación de los materiales y los equipos realmente instalados, en la que se indiquen sus características técnicas y de funcionamiento, junto con la correspondiente documentación de origen y garantía.

En Urduliz a 5 de agosto 2026

**CRISTINA
ELORRIAGA
ABOIGOR**

Firmado digitalmente
por CRISTINA
ELORRIAGA ABOIGOR
Fecha: 2026.08.05
10:18:42 +02'00'

Cristina Elorriaga Aboigor

Arquitecta